

DOCUMENTO 1 - RESOLUCION (VIS_POR_DPTO ENI): 2023 10 05 LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VRTR5-07GQH-IOWVW Fecha de emisión: 5 de Octubre de 2023 a las 13:06:36 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 05/10/2023 11:08	ESTADO FIRMADO 05/10/2023 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1338113_VRTR5-07GQH-IOWVW_A085985A2CE932C70DC7F73DBB190C697F503A42) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Expediente nº: 2023/6023/02.04.03.01 CONVOCATORIA Y BASES PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DE UN PROFESOR DE MUSICA, ESPECIALIDAD PIANO

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Turno libre)

Asunto: Resolución de la Concejala delegada aprobando la lista definitiva de admitidos.

Documento firmado por: La Concejala delegada

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia	01/08/2023
Informe Propuesta Secretaría	01/08/2023
Bases Generales de la Convocatoria	03/08/2023
Acuerdo de la Junta de Gobierno	03/08/2023
Anuncio BOCM	18/08/2023
Listado provisional de admitidos y excluidos	19/09/2023

La especialidad a cubrir es la siguiente:

- Una plaza de profesor/a de Piano.

Finalizado el plazo de presentación alegaciones al listado provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria el pasado 03/10//2023, no costando ninguna reclamación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1338113_VRTR5-07GQH-IOWVW_A085985A2CE932C70DC7F73DBB190C697F5003A42) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
ALONSO SANCHEZ, PAULA	**7759**F

SEGUNDO: Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.ayto-daganzo.org/sede-electronica>) y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

TERCERO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembros	Identidad
Presidencia	Elena Gómez Aguilar
Suplencia	Alfredo García Martín-Cordova
Vocalía	M ^a Esther de los Reyes Piris
Suplencia	Sara Vanessa Luna Rodriguez
Vocalía	José María Alcázar Herrero

DOCUMENTO 1 - RESOLUCION (VIS_POR_DPTO ENI): 2023 10 05 LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VRTR5-07GQH-IOWVW Fecha de emisión: 5 de Octubre de 2023 a las 13:06:36 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS del AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA. Firmado 05/10/2023 11:08	ESTADO FIRMADO 05/10/2023 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1338113.VRTR5-07GQH-IOWVW.A085985A2CE932C70DC7F73DBB190C697F5003A42) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo

Suplencia	Alejandra Caballero Rivas
Vocalía	Juana Isabel García López
Suplencia	Rosa M ^a Sánchez Estornell
Secretaría	Tomas Mohedano Tapia
Suplencia	Sara López Prieto

CUARTO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE